

Consejos para apelar una decisión de FEMA

Release Date: octubre 14, 2021

NEW YORK -- Usted solicitó asistencia por desastre a FEMA después de que el huracán Ida azotara New York, y recibió una carta. No estás seguro de lo que dice, pero crees que no es bueno.

A menudo, FEMA envía estas cartas cuando a su solicitud le falta información. Tal vez no mostró prueba de quién es usted, o prueba de que es dueño de su casa, o prueba de que vivió en su casa durante la mayor parte del año anterior a Ida. Aquí hay consejos para escribir una carta para apelar una decisión de FEMA.

Usted tiene 60 días para enviar a FEMA su apelación

La parte más importante del proceso de apelación es saber cuánto tiempo tiene para defender su caso. Cuento 60 días a partir de la fecha que FEMA tiene en la carta de determinación. Esa es la fecha para circular en su calendario para recordarle que es el último día para enviar su apelación a FEMA. Tenga en cuenta que después de que FEMA reciba su carta, es posible que reciba una llamada telefónica o una carta de seguimiento solicitando más información.

Lea cuidadosamente la carta de FEMA antes de escribir su apelación

Deberá entender por qué FEMA dijo que la solicitud era "inelegible", o que se le niega la asistencia, o que FEMA está retrasando la toma de una decisión sobre su solicitud. A menudo, la razón es tan simple como la falta de documentos o información. Lea la carta de FEMA de principio a fin para ayudarlo a entender lo que la agencia le está pidiendo que haga.

Incluya evidencia para respaldar su solicitud de apelación

Su carta de apelación no es suficiente para que FEMA reconsidere su decisión. Necesita evidencia para respaldar lo que está reclamando en su apelación. Es importante incluir los documentos o la información que FEMA solicita. Esto es lo



FEMA

Page 1 of 4

que debe incluir con su carta:

- Una copia de la carta de FEMA que diga que se le niega la asistencia o que la agencia no llegó a una decisión.
- **Cartas de seguro:** Su compañía de seguros podría darle solo una fracción de lo que necesita para reparar su hogar, no lo suficiente para ayudarlo a ingresar a otro lugar, posiblemente no lo suficiente como para reemplazar ciertas pertenencias. Tenga en cuenta que FEMA no puede darle una subvención por algo por lo que su compañía de seguros ya le pagó.
- **Prueba de ocupación:** Una copia de una factura de servicios públicos, una licencia de conducir, un contrato de arrendamiento o estado bancario, un documento escolar local, el registro de un vehículo motorizado o la carta de un empleador. Todos estos documentos se pueden usar para probar que la casa dañada o la casa que alquila era su residencia principal. "Primaria" significa que vivió allí durante la mayor parte del año.
- **Prueba de propiedad:** documentos de hipoteca o seguro; recibos de impuestos o una escritura; recibos de reparaciones o mejoras importantes que datan de 2016; o un documento judicial. Si sus documentos se perdieron o destruyeron, haga clic en www.usa.gov/espanol/reemplazo-documentos-personales para obtener información sobre cómo reemplazarlos.
- **Recibos y estimados:** Incluya documentación como recibos de reparación del hogar, estimados de reparaciones, estimados de contratistas o información de su compañía de seguros.

¿No puede escribir la apelación usted mismo? Haga que alguien lo escriba por usted

- Si usted es el solicitante pero no puede escribir la carta de apelación usted mismo, pídale a alguien que la escriba por usted. Podría ser alguien en su hogar, un amigo o un abogado. Pero asegúrese de seguir algunas pautas. Dígale a FEMA, en una declaración firmada, que la persona escribiendo la carta está autorizada a presentar la apelación en su nombre. Los especialistas de la línea de ayuda de FEMA pueden darle consejos sobre qué incluir en su carta de apelación y brindarle información sobre muchos otros temas más allá de las apelaciones.
 - Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 o VRS (Servicio de retransmisión de video). Las líneas están abiertas de 8 a.m. a 7 p.m. los siete días de la semana.



FEMA

Page 2 of 4

Envíe por correo, fax o cargue en línea su carta de apelación; No olvide firmarla y fecharla

- Usted tiene 60 días a partir de la fecha en su carta de determinación de FEMA para enviar, enviar por fax o cargar su apelación si desea que FEMA reconsidere su primera decisión. Firme y feche su apelación. Y no olvide incluir su número de solicitud de FEMA de nueve dígitos en cada página, su número de desastre (FEMA-4615-DR-NY) y los documentos que puede mostrar como prueba.
 - Correo: FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055
 - Fax: 800-827-8112, Atención: FEMA
 - Para configurar una cuenta en línea de FEMA o para cargar documentos en línea, vaya a www.disasterassistance.gov/es haga clic en "Verificar estado" y siga las instrucciones.

Lo que puede esperar después de enviar su carta de apelación

Usted ha escrito su apelación y la ha enviado a FEMA dentro de los 60 días posteriores a la recepción de su carta de determinación. ¿Y ahora qué? Es posible que reciba una llamada o carta de FEMA solicitando más información. O FEMA puede programar otra inspección de su hogar principal. Cualquiera que sea el caso, una vez que haya enviado una apelación a FEMA, puede esperar una carta de decisión dentro de los 90 días posteriores a que FEMA la reciba.

Recordatorios:

- Las personas de bajos ingresos que enfrentan problemas legales como resultado del huracán Ida pueden llamar a una línea gratuita para obtener asesoramiento: **888-399-5459**. Si desea que un proveedor de servicios legales se comunique con usted, complete un formulario en <https://nysba.org/ida> (versión en inglés). Ejemplos de asistencia legal disponible incluyen:
 - asistencia para obtener beneficios gubernamentales
 - asistencia con reclamos de seguros de vida, médicos y de propiedad
 - ayuda con contratos y contratistas de reparación del hogar
 - reemplazo de los contratos y otros documentos legales importantes perdidos o destruidos en el desastre
 - problemas de protección al consumidor, como el aumento de precios y evitar estafas de contratistas en el proceso de reconstrucción



FEMA

Page 3 of 4

- asesoramiento sobre problemas de ejecución hipotecaria
- asesoramiento sobre temas de propietario-inquilino
- Es importante recordar que la asistencia de FEMA no es un sustituto del seguro y no puede compensar todas las pérdidas causadas por un desastre; está destinado a satisfacer las necesidades básicas y complementar los esfuerzos de recuperación en casos de desastre.
- A continuación, le indicamos cómo solicitar asistencia de FEMA: Visite DisasterAssistance.gov/es use la aplicación móvil de FEMA o llame a la **línea de ayuda de FEMA** al 800-621-3362 (VRS). Las líneas están abiertas de 8 a.m. a 7 p.m. los siete días de la semana, y los operadores pueden conectarlo con un especialista que hable su idioma.
- Si utiliza un servicio de retransmisión como **VRS** (servicio de retransmisión de video), servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio.
 - También puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) y reunirse cara a cara con el personal de FEMA y representantes de otras agencias federales y estatales que pueden proporcionar información sobre asistencia por desastre. Para encontrar un centro de recuperación cerca de usted, visite [Localizador de DRC's de FEMA](#) (versión en inglés).
 - **La fecha límite para solicitar asistencia por desastre de FEMA es el lunes, 6 de diciembre.**
- Para obtener más recursos en línea, así como folletos descargables de FEMA y otras ayudas, visite DisasterAssistance.gov/es y haga clic en "Información".
- Para referencias a agencias que apoyan las necesidades específicas de la comunidad, llame al 211 o visite <https://www.211nys.org/contact-us> (versión en inglés). Para los residentes de New York City, llame al 311.
- Para conocer los esfuerzos de recuperación del huracán Ida en New York, visite fema.gov/es/disaster/4615. Síguenos en Twitter en twitter.com/femaregion2 y www.facebook.com/fema.



FEMA